

Orgulloso de ser un Bulldog 2024-2025



Bienvenidos a la secundaria Knappa Middle School

La escuela secundaria Knappa Middle School (KMS, por sus siglas en inglés) se esfuerza por brindar un entorno educativo que sea seguro y acogedor para todos los estudiantes. Tenemos un plan de comportamiento positivo para toda la escuela para los estudiantes de todos los grados. Hay tres expectativas básicas:

- *SER SEGUROS
- *SER RESPONSABLES
- *SER RESPETUOSOS

Este manual es para informar y guiar a los estudiantes, padres y personal en cuanto a las expectativas y regulaciones que son necesarias para la operación segura y eficiente de la secundaria Kanappa Middle School. Los estudiantes serán responsables del comportamiento apropiado en todo momento. Los padres deben revisar el manual y comunicarse con la administración, un consejero o nuestras secretarias si tienen alguna pregunta.

Knappa Middle School
41535 Old Highway 30
Astoria, OR 97103
(503) 458-6162 teléfono (503) 458-6023 fax

¡ESTAMOS ORGULLOSOS DE SER BULLDOGS!

Bienvenidos a la escuela Knappa Middle School. Nos esforzamos por proporcionar un entorno educativo que sea seguro y acogedor para todos los estudiantes. Tenemos un plan de comportamiento positivo para toda la escuela para los estudiantes de todos los grados. Hay tres expectativas básicas:

Ser seguro, ser responsable y ser respetuoso

A los estudiantes se les enseña lo que significan estas reglas en todas las áreas de la escuela. El personal enseña las expectativas al comienzo de las clases y en cada período de calificación. Al igual que cualquier habilidad, creemos que debemos enseñar específicamente, y con frecuencia volver a enseñar, las formas seguras, responsables y respetuosas de comportarnos en la escuela, en el patio de recreo y en el autobús.

Hay muchas recompensas positivas para los estudiantes que observan las reglas.

Tarjetas de buena conducta (Good Cards). Los estudiantes reciben “sellos” en sus tarjetas de buena conducta cuando toman buenas decisiones. Los premios, privilegios especiales y otras recompensas positivas se canjean utilizando sus tarjetas de buena conducta.

Estudiante del mes. Cada maestro de clase selecciona un estudiante del mes como destinatario. También se otorgan reconocimientos a los salones de clase por conductas excepcionales en la cafetería, el recreo, la biblioteca, el salón de clases limpio y los pasillos. Estos estudiantes/salones de clase son reconocidos en nuestras asambleas mensuales del estudiante del mes.

Referencias de color morado. Las referencias de color morado se otorgan a los estudiantes y al personal cuando alguien ve que otra persona hace un esfuerzo adicional. Los estudiantes y el personal tienen la oportunidad de dar referencias moradas a otro miembro del personal o estudiante. Estas referencias se anuncian todos los días y una vez al mes, el carrito de “regalos” de referencias moradas entrega donas o golosinas al personal y los estudiantes que recibieron una referencia durante ese mes.

Reconocimientos trimestrales. Los estudiantes que hayan alcanzado el promedio de calificaciones, la asistencia y las expectativas de comportamiento establecidas para el trimestre recibirán la posibilidad de asistir a un divertido viaje trimestral que podría incluir algo dentro o fuera del campus.

Sistema de grupos. El personal de la escuela secundaria Knappa está organizando la escuela secundaria en grupos. Estos grupos serán de niveles de grado mixtos. Cada grupo tendrá dos maestros certificados asignados y se reunirán al menos una vez al mes. El grupo recibirá puntos por las calificaciones de los estudiantes, la asistencia, el comportamiento, etc. Los grupos competirán por el grupo "superior", así como por obtener reconocimientos y privilegios especiales.

Recordatorios de conducta. Además de las recompensas positivas, existe un sistema diseñado para ayudar a los estudiantes a convertirse en estudiantes *responsables, respetuosos y seguros*. Enseñamos un modelo de resolución de problemas que anima a los estudiantes a pensar en su comportamiento y elaborar un plan para tomar mejores decisiones en el futuro. Al principio, el personal volverá a enseñar a un estudiante si tiene dificultades para seguir una regla.

Desarrollo de habilidades. Si el problema persiste, se le entregará al estudiante una hoja de reflexión y tiempo para pensar en cambiar su comportamiento. El estudiante se lleva la hoja de reflexión a casa para que los padres la revisen y firmen. Estas no están diseñadas como un castigo, sino como una forma de volver a enseñar el comportamiento de una manera positiva. La hoja firmada debe devolverse el siguiente día de clases. Estas son oportunidades para que su hijo/a aprenda de sus elecciones y nuestro intento de comunicarle que su hijo/a necesita apoyo en esta área.

Referencias de color verde. Los problemas de comportamiento graves (como peleas, vandalismo, tres desarrollos de habilidades por la misma infracción o más interrupciones) darán lugar a una derivación a la oficina (verde). Las consecuencias de este tipo de problemas dependerán del incidente, la frecuencia y las circunstancias que rodean el problema, e incluyen suspensión dentro y fuera de la escuela, detención después de la escuela, pérdida de privilegios y otras. Se notifica a los padres sobre estas consecuencias lo antes posible. Como mínimo, se les enviará una copia de la remisión y se les comunicará con ellos a través de Parent Square.

Rasgos de carácter cada mes. El objetivo de la escuela primaria Hilda Lahti es formar estudiantes positivos, respetuosos y responsables. Cada aula dedicará tiempo semanalmente al desarrollo del carácter.

Septiembre - Respeto	Octubre - Responsabilidad	Noviembre - Amabilidad
Diciembre - Empatía	Enero - Gratitud	Febrero - Honestidad
Marzo - Cooperación	Abril - Perseverancia	Mayo - Valor
Junio - Creatividad		

El distrito escolar de Knappa no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional o étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo, orientación sexual, edad, embarazo, estado familiar, estado económico, estado de veterano, percibidos o reales. o información genética en la provisión de educación o acceso a beneficios de servicios, actividades y programas educativos de acuerdo con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 2008.

Los siguientes han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales y pueden ser contactados en la oficina del Distrito Escolar de Knappa, para obtener información adicional y/o problemas de cumplimiento: Sr. William Fritz

El material cubierto en este manual del estudiante, pretende ser un método de comunicación a los estudiantes y padres con respecto a la información, las reglas y los procedimientos generales del distrito y no tiene la intención de ampliar o disminuir ninguna política de la Mesa Directiva, regulación administrativa o acuerdo de negociación colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dicha política de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o acuerdo de negociación colectiva. Las políticas de la Mesa Directiva están disponibles en la oficina del distrito y en el sitio web del distrito.

<http://www.knappa.k12.or.us/> Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso.

El Distrito Escolar de Knappa prohíbe la discriminación en el empleo y en todas las oportunidades educativas. Todos los programas, incluidas las oportunidades de educación técnica y profesional, están disponibles para todos los estudiantes, incluidas las clases protegidas por el gobierno federal (raza, color, origen nacional, sexo y orientación sexual, identidad de género y discapacidad). Esto incluye, entre otras, silvicultura, soldadura, carpintería, arte, música y atletismo. El oficial del Título IX del Distrito es el Sr. William Fritz (fritz@knappak12.org), y la oficial del Título II y la Sección 504 del Distrito es la Sra. Brittany Norton (norton@knappak12.org). La falta de conocimientos del idioma inglés no será una barrera para la admisión y la participación en los programas de Educación Técnica y Profesional.

ACCIDENTES

Cualquier accidente o lesión que ocurra en la parada del autobús, en el autobús o en la propiedad escolar debe informarse de inmediato a un empleado del distrito, miembro del personal, administrador o supervisor de turno. Se darán los primeros auxilios que se consideren necesarios y dentro de la capacidad de administración del personal de la escuela. Intentaremos comunicarnos con los padres si una lesión necesita atención médica profesional. A cada incidente se le dará seguimiento con un informe de accidente en el que se les puede pedir a los estudiantes que proporcionen información.

ACTIVIDADES

Se alienta a los estudiantes a asistir a actividades y juegos después de la escuela si han estado en la escuela el día de la actividad y no han sido restringidos anteriormente de asistir por mala conducta. **Todos los estudiantes deben estar acompañados por sus padres o un adulto responsable para cualquier actividad o juego en HLE o KHS.** Se espera que los estudiantes permanezcan con los adultos durante la actividad o juego y apoyen positivamente a nuestros equipos. Se les pedirá a los estudiantes que se vayan y no asistan a más eventos si "vagan" sin supervisión dentro y fuera del área.

ADMISIÓN

Un estudiante que busca inscribirse en el distrito por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, de edad, de inmunización, de matrícula y otros requisitos previos de elegibilidad para la admisión

según lo establecido en la ley estatal, la política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con la oficina para conocer los requisitos de admisión.

El distrito puede negar la admisión regular a la escuela a un estudiante que es expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierte en residente del distrito o que solicita la admisión al distrito como estudiante no residente.

El distrito negará la admisión regular a la escuela a un estudiante que sea expulsado de otro distrito escolar por un delito que constituya una violación de las leyes estatales o federales aplicables sobre armas y que posteriormente se convierta en residente del distrito o que solicite la admisión al distrito como estudiante no residente.

Inscripción

Los formularios de inscripción se enviarán a casa por correo o el día de la orientación. Estos **DEBEN** ser completados y devueltos al maestro antes del final de la primera semana de clases. Los elementos de importancia incluyen:

Formulario de inscripción del estudiante:

Proporcione uno o dos números de teléfono en el área de Knappa/Svensen de las personas que estarían autorizadas para cuidar a su hijo/a si no podemos comunicarnos con usted. **Solo entregamos a su hijo/a a**

quien esté nombrado en la sección "El estudiante vive con" sin su permiso por escrito.

Es importante notificar a la escuela de cualquier cambio en los números de teléfono, dirección, cambios de empleo o números de emergencia, ya que pueden ocurrir durante el año escolar. La oficina también debe estar al tanto de cualquier información especial sobre su hijo/a: preguntas sobre la custodia, cambio de nombre, alergias, inquietudes médicas, etc.

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

LLEGANDO A LA ESCUELA

Los estudiantes llegarán a la escuela no antes de 20 minutos antes del inicio de la jornada escolar. Se dirigirán inmediatamente a la cafetería para desayunar o al espacio específico de su nivel de grado.

SALIDA DIARIA

Los estudiantes saldrán de la escuela a la hora designada para su nivel de grado. Irán al autobús o a un lugar designado cerca de la rotonda. Los padres seguirán el patrón de tráfico. Deténgase y los estudiantes subirán al automóvil rápidamente. **Si necesita salir de su automóvil por cualquier motivo, estacione y acérquese a la rotonda.**

Si su hijo/a necesita ir a un lugar diferente después de la escuela y desea que el niño/a viaje en el autobús, se debe enviar una nota especificando sus deseos y firmada por el padre o apoderado. **POR FAVOR incluya la dirección en**

la nota. No caminar hacia o desde la escuela ya que no hay aceras para que esto sea seguro. Si un niño/a desea quedarse después de la escuela para una práctica no patrocinada por la escuela, se debe enviar una nota especificando sus deseos y firmada por usted, el padre o apoderado. El entrenador o un adulto designado debe estar presente inmediatamente después de la escuela para supervisar a estos niños.

En ningún caso se permitirá que los estudiantes se queden después de la escuela sin la supervisión de un adulto (es decir, para patinar, jugar en el patio de recreo, esperar una práctica, etc.)

Si su hijo/a está siendo recogido por alguien que no sea el padre/apoderado con el que vive el estudiante, debe enviar una nota con esa persona o no dejaremos salir al estudiante. Esto significa que un padre sin custodia (incluso con custodia compartida) no puede recoger a su hijo/a sin su permiso por escrito.

Las notas del autobús deben estar en la oficina por las mañanas. Informe los cambios de transporte antes de la 1:30 p. m. todos los días. Las notas del autobús salen alrededor de la 1:45 p. m. todos los días.

SALIDAS TEMPRANO

Si un estudiante va a salir de la escuela temprano durante el día, el padre con custodia debe ir a la oficina y firmar la salida del estudiante de la escuela. **Si el estudiante se va a ir con alguien que no sea el padre/apoderado con**

custodia, se debe enviar una nota POR ADELANTADO con el estudiante indicando que se hará esto. La otra persona debe venir a la oficina para firmar la salida del estudiante de la escuela y se le puede solicitar que presente una identificación. No permitimos que los estudiantes se vayan con otros menores de 18 años a menos que esa persona sea un hermano o hermana.

ASBESTOS

El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA, por sus siglas en inglés) al hacer inspeccionar sus edificios por inspectores acreditados y desarrollar un plan de gestión para el control de esta sustancia. El plan de manejo está disponible para inspección pública en la oficina del distrito. El superintendente se desempeña como administrador del programa de asbesto del distrito y puede ser contactado para obtener información adicional.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN

El programa de evaluación del distrito se diseñará con el propósito de determinar la mejora del programa escolar y del distrito y las necesidades individuales de los estudiantes, incluidos los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregon. Las evaluaciones se utilizarán para medir los estándares de contenido académico y las Habilidades Esenciales y para identificar a los estudiantes que cumplen o superan los estándares de desempeño y las Habilidades Esenciales adoptados por la Mesa Directiva de Educación del Estado.

Los estudiantes pueden optar por no participar en las evaluaciones de aprendizaje estatales según lo dispuesto por la ley estatal. El distrito proporcionará el aviso requerido y los formularios necesarios al estudiante. El distrito deberá proporcionar tiempo de estudio supervisado para los estudiantes que están excusados de participar en la evaluación.

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A SALONES DE CLASE

Los estudiantes son asignados a las clases en base a las necesidades individuales del estudiante, el personal y las consideraciones de programación. Los estudiantes recibirán su asignación final de maestro a principios de agosto. No se aceptan solicitudes de padres para maestros específicos. Los padres pueden compartir las necesidades de sus estudiantes con el administrador para tenerlas en cuenta al asignar una clase.

DEPORTES

El deporte es un privilegio. Los estudiantes deben asistir regularmente y mantenerse académicamente elegibles. Los estudiantes tendrán controles de calificaciones regularmente durante la temporada. No se les permite tener una calificación de F.

Ofrecemos carreras a campo traviesa, voleibol, fútbol, baloncesto y atletismo para nuestros estudiantes de 6º a 8º grado. La participación de sexto grado depende de los números en ciertos deportes.

Habrará una pequeña tarifa para participar en los deportes. Esta tarifa será mínima.

ASISTENCIA

Todos los estudiantes entre las edades de 6 y 18 años, que no hayan completado el 12° grado, deben asistir regularmente a una escuela pública de tiempo completo, a menos que la ley los exima. El personal monitoreará y reportará incumplimientos de la ley estatal de asistencia obligatoria. Todos los estudiantes de cinco años de edad que hayan estado matriculados en una escuela pública deben asistir regularmente. De acuerdo con la política de la Mesa Directiva JEA-AR, "**asistencia regular significa asistencia que no incluye más de ocho ausencias injustificadas de medio día o el equivalente en cualquier período de cuatro semanas en el que la escuela está en sesión**".

Cualquier persona que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación por parte del distrito de que su estudiante no cumple con los requisitos de asistencia obligatoria, puede recibir una citación del distrito por la falta de asistencia a la escuela del estudiante. No enviar a un estudiante a la escuela es una infracción de la ley de Clase C y se castiga con una multa impuesta por el tribunal, según lo dispuesto en ORS 339.095.

El distrito notificará a los padres por escrito que, de acuerdo con la ley, el director programará una conferencia con el estudiante que no asiste y sus padres para discutir los requisitos de asistencia. La notificación por escrito incluirá lo siguiente:

1. El superintendente o la persona designada tiene la autoridad para hacer cumplir las disposiciones de las leyes de asistencia obligatoria;
2. No enviar a un estudiante a la escuela es una infracción de Clase C;
3. El distrito puede emitir una citación;
4. El padre tiene derecho a solicitar:
 - a. Una evaluación para determinar si el estudiante debe tener un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), si el estudiante no tiene uno; o
 - b. Una revisión del IEP actual del estudiante.
5. Se requiere una conferencia con los padres y el estudiante. La conferencia no se puede programar hasta después de que se haya completado una evaluación o revisión como se describe en el punto 4 anterior, si así lo solicita el padre.

La notificación por escrito estará en el idioma nativo de los padres.

Ausencia y excusas

Al regresar a la escuela después de una ausencia, el estudiante debe traer una nota firmada por el padre que describa el motivo de la ausencia. La nota debe incluir el nombre del estudiante, la(s) fecha(s) de ausencia y el motivo de la ausencia. La ausencia de la escuela o clase será justificada bajo las siguientes circunstancias:

1. Enfermedad del estudiante;

2. Enfermedad de un familiar inmediato cuando la presencia del estudiante en el hogar es necesaria;
3. Situaciones de emergencia que requieran la ausencia del estudiante;
4. Paseos escolares y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas médicas o dentales. Es posible que se requiera la confirmación de las citas;
6. Otras razones que el administrador de la escuela considere apropiadas cuando se hayan hecho arreglos satisfactorios antes de la ausencia.

Los padres pueden preestablecer las ausencias de sus hijos en casos de **situaciones familiares inusuales**. Para hacerlo, los padres deben comunicarse con la escuela, con anticipación, para las tareas. Estas asignaciones deben entregarse al regreso del estudiante.

Cada escuela notificará a los padres/apoderados antes de las 9:00 a. m. del día escolar si su hijo/a tiene una ausencia no planificada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito por el padre/apoderado. Si el padre/apoderado no puede ser notificado por los métodos anteriores, se dejará un mensaje, si es posible.

Los estudiantes pueden ser excusados de **forma limitada** de una actividad de salón de clases planificada previamente o de partes seleccionadas del plan de estudios establecido en base a una discapacidad o por consideraciones personales, religiosas o étnicas.

Un estudiante que debe salir de la escuela durante el día, debe traer una nota de sus padres. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina de la escuela. La enfermera/oficina de la escuela decidirá si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificará a los padres del estudiante, según corresponda.

Se alienta a un estudiante que ha estado ausente por cualquier motivo a que recupere las tareas específicas perdidas y/o complete un estudio adicional en profundidad asignado por el maestro para cumplir con los requisitos de la materia o del curso. Los padres deben comunicarse con la oficina para hacer arreglos para la recolección de las tareas asignadas para un estudiante que estará ausente varios días. Si no se recupera el trabajo asignado dentro de un período de tiempo razonable permitido por el maestro, la calificación de la tarea será de cero.

El ausentismo no se utilizará como único criterio para la reducción de calificaciones. Un estudiante que esté ausente de la escuela por una razón injustificada no podrá participar en actividades relacionadas con la escuela ese día o esa noche.

Tardanzas

Los estudiantes deben hacer un esfuerzo por llegar a tiempo a la escuela todas las mañanas y llegar a tiempo a cada clase durante el día. Si un estudiante llega tarde, se les pide a los padres que envíen una nota explicando la tardanza. La nota debe llevarse a la oficina donde el estudiante recibirá un pase de admisión. La nota no

excusa automáticamente la tardanza. Los estudiantes pueden recibir consecuencias disciplinarias por repetidas tardanzas.

BICICLETAS/PATINES/SCOOTERS/ZAPATOS CON RUEDAS

A los estudiantes en los grados K-5 **no** se les permite andar en bicicleta a la escuela, debido a los caminos angostos y los peligros de seguridad obvios. Tampoco se permiten patinetas, patines y zapatos con ruedas en la escuela.

CERTIFICADOS DE NACIMIENTO/REGISTROS DE INMUNIZACIÓN

Todos los estudiantes al ingresar al Distrito Escolar de Knappa deben proporcionar prueba de nacimiento y prueba de vacunación. Estos documentos deben estar archivados en la oficina principal de la escuela a la que asistirá el niño. Un estudiante no puede asistir a clase si estos documentos no están en el archivo. Los estudiantes deben tener 6 años de edad antes del 1 de septiembre del año en curso para ingresar al primer grado y tener 5 años antes del 1 de septiembre para el Kinder.

LIBROS Y MATERIALES

La escuela proporciona libros para cada estudiante de forma gratuita. El estudiante es responsable del cuidado de los libros. Cuando se entregan libros a los alumnos, se registra su estado. Durante el transcurso del año, si un libro está escrito o dañado más allá del uso normal o se pierde, se impondrá una multa al estudiante. Si un

estudiante pierde un libro, el estudiante debe pagar una tarifa de reemplazo. Esta expectativa se aplica incluso cuando los artículos son "robados". No hay listas de materiales/útiles para que los estudiantes compren.

TELÉFONOS CELULARES/ DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

Los estudiantes de la escuela secundaria Knappa deben tener sus dispositivos electrónicos personales fuera de la vista durante la clase o el horario de clase. Los estudiantes pueden acceder a sus dispositivos durante los períodos de transición y las horas de comida. Un "dispositivo electrónico personal" es un dispositivo que es capaz de comunicarse, enviar, recibir, almacenar, grabar y/o mostrar electrónicamente información y datos.

Los dispositivos electrónicos deben estar fuera de la vista a menos que un maestro haya permitido su uso con **finés educativos**. Si se ve el dispositivo de un estudiante y no se lo utiliza con fines educativos, se llevará su teléfono a la oficina para recuperarlo al final de la jornada escolar.

A discreción del conductor del autobús escolar, todos los estudiantes podrán usar dispositivos electrónicos en el autobús siempre que no provoquen interrupciones ni distracciones. Los estudiantes pueden dejar sus dispositivos en el camino a la escuela y recogerlos en el camino al autobús.

El distrito no será responsable de los dispositivos electrónicos personales traídos a la propiedad del distrito.

El distrito no será responsable de la información o los comentarios publicados por los estudiantes en los sitios web de las redes sociales cuando el estudiante no participe en actividades del distrito y no utilice equipo de la escuela pública. Su hijo/a los trae a la escuela bajo su propio riesgo y la escuela no es responsable por la pérdida o daño de estos artículos. Además, estos artículos pueden ser confiscados si los estudiantes los usan sin permiso durante el día escolar.

1^{ra} ofensa – Recojo por el estudiante

2^{da} ofensa – Recojo por los padres

3^{ra} ofensa – Conferencia con los padres

Los estudiantes pueden recibir consecuencias por el uso de dispositivos electrónicos en la escuela.

Los dispositivos que tienen la capacidad de tomar fotografías o grabar videos o audio no se deben utilizar para tales fines mientras se esté en la propiedad del distrito o mientras un estudiante esté participando en actividades patrocinadas. Los estudiantes no deben tomar fotografías o videos de otros estudiantes o miembros del personal sin su permiso. Los estudiantes que hayan tomado fotografías de otros estudiantes o miembros del personal pueden estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas de acoso e intimidación.

UBICACIÓN DE NIÑOS

El Distrito Escolar de Knappa es responsable de ubicar a cualquier estudiante desde el nacimiento hasta los 21 años de edad que pueda tener una discapacidad y requiera educación especial. Si sospecha que su hijo/a

puede tener una discapacidad, comuníquese con el director de educación especial. El Distrito Escolar de Knappa no discrimina por motivos de edad, sexo, raza, religión u origen nacional en su práctica de empleo y en la operación de su programa o actividades educativas.

CIERRES Y APERTURAS TARDÍAS

En caso de condiciones peligrosas o de emergencia, el superintendente puede modificar los horarios del distrito y del transporte, según corresponda a la condición particular. Dichas modificaciones incluyen el cierre de todas las escuelas, el cierre de escuelas seleccionadas o niveles de grado, aperturas retrasadas de escuelas y salidas anticipadas de estudiantes.

Los padres serán notificados a través del sistema Parent Square, en caso de cierre de la escuela o comienzo tardío debido a las inclemencias del tiempo u otras emergencias. El sistema llamará a los tres números de teléfono que proporcionó en el Formulario de registro de estudiantes. Si alguno de estos números de teléfono cambia durante el año, proporcione la información actualizada a la oficina de la escuela. Tenga en cuenta que algunas rutas de autobús funcionan en "rutas por nieve" cuando hay nieve o clima helado.

Las estaciones de radio locales y las estaciones de televisión de Portland, también anunciarán información sobre el cierre del Distrito Escolar de Knappa.

Información de cierre de emergencia: Complete y devuelva solo si su hijo/a no debe irse a casa según lo

programado regularmente en caso de un cierre de emergencia temprano (es decir, clima, energía, etc.). Asegúrese de actualizar este formulario si sus planes cambian.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Se les pide a los estudiantes que tienen fiebre que se queden en casa hasta que estén libres de fiebre durante 24 horas. Se les pide a los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa que llamen a la escuela para alertar a otros estudiantes que han estado expuestos a la enfermedad. Un estudiante con ciertas enfermedades restringidas por la escuela no puede venir a la escuela mientras la enfermedad sea contagiosa. Esta restricción se elimina mediante la declaración escrita del funcionario de salud local o un médico con licencia, (con el consentimiento del funcionario de salud local) de que la enfermedad ya no es contagiosa a otras personas en el entorno escolar. Para aquellas enfermedades indicadas por un asterisco (*) a continuación, la enfermera de la escuela puede eliminar la restricción. Para los piojos de la cabeza, indicados con un doble asterisco (**) a continuación, la restricción puede eliminarse después de que el padre proporcione una declaración firmada de que se ha iniciado un tratamiento reconocido.

Estas enfermedades incluyen varicela*, cólera, difteria, sarampión, meningitis, paperas*, infestaciones de piojos**, tos ferina, peste, rubéola, sarna*, infecciones por estafilococos*, infecciones por estreptococos*,

tuberculosis y gripe pandémica. Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con la oficina de la escuela.

USO DE COMPUTADORAS

A los estudiantes se les puede permitir usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, solo para hacer trabajos/proyectos de instrucción asignados por el maestro. El uso personal de las computadoras del distrito, incluido el acceso al correo electrónico, está estrictamente prohibido.

El sistema de comunicaciones electrónicas del distrito cumple con los siguientes requisitos federales de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés):

1. Medidas de protección de tecnología se han instalado y están en constante operación para proteger en contra del acceso al Internet de tanto adultos y estudiantes a representaciones visuales que son obscenas, pornografía infantil o con respecto al uso de las computadoras por estudiantes, dañando a estudiantes;
2. Educar a los menores sobre los comportamientos en línea apropiados, incluida la conciencia y la respuesta al acoso cibernético, y la interacción con otras personas en los sitios de redes sociales y en las salas de chat;
3. Las actividades en línea de los estudiantes son monitoreadas;

4. Se niega el acceso de los estudiantes a material inapropiado en Internet y la World Wide Web;
5. Existen procedimientos para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes cuando usan correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa;
6. Se prohíbe el acceso no autorizado, incluido el llamado "pirateo" y otras actividades ilegales por parte de los estudiantes en línea;
7. Se prohíbe la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información personal sobre los estudiantes;
8. Se han instalado medidas diseñadas para restringir el acceso de los estudiantes a materiales dañinos para los estudiantes.

El distrito retiene la propiedad y el control de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones y la información almacenada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito son propiedad del distrito y deben usarse únicamente para fines autorizados. El uso del equipo o software del distrito para fines no autorizados está estrictamente prohibido.

Los archivos y otra información, incluidos los correos electrónicos, enviados o recibidos, generados o almacenados en los servidores del distrito, no son privados y pueden estar sujetos a supervisión. Al usar el sistema del distrito, las personas dan su consentimiento para que ese uso sea monitoreado por personal autorizado del distrito. El distrito se reserva el derecho de

acceder y divulgar, según corresponda, toda la información y los datos contenidos en las computadoras del distrito y los sistemas de correo electrónico propiedad del distrito.

Los estudiantes que incumplan la política de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos, incluidas las prohibiciones generales del usuario del sistema, estarán sujetos a disciplina hasta e incluyendo la expulsión y/o revocación del acceso al sistema del distrito hasta e incluyendo la pérdida permanente de privilegios. Las infracciones de la ley se informarán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Los estudiantes no pueden acceder a los sitios web de las redes sociales usando el equipo del distrito, mientras se encuentren en la propiedad del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito, a menos que el acceso sea aprobado por un representante del distrito.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente, de acuerdo con las políticas del distrito y la dirección legal del personal. El distrito tiene la responsabilidad de otorgar a los estudiantes ciertos derechos garantizados por las constituciones y estatutos federales y estatales.

Código de Conducta Estudiantil:

El distrito tiene autoridad sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad relacionada con la escuela, independientemente

de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión, denegación y/o pérdida de premios y privilegios y/o remisión a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley por lo siguiente, incluidos, entre otros, los siguientes:

- 1. Agresión;*
- 2. Novatadas, hostigamiento, intimidación, acoso, amenazas;*
- 3. Coerción;*
- 4. Comportamiento violento o amenazas de violencia o daño;*
- 5. Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que causen la interrupción del ambiente escolar;*
- 6. Traer, poseer, ocultar o usar un arma;*
- 7. Vandalismo, travesuras maliciosas y robo, incluidos daños o lesiones intencionales a la propiedad del distrito; o a propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito;*
- 8. Acoso sexual;*
- 9. Uso de tabaco, alcohol o drogas, incluida la parafernalia de drogas;*
- 10. Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno;*
- 11. Interrupción del ambiente escolar;*
- 12. Desafío abierto a la autoridad de un maestro, incluido el incumplimiento persistente de las*

instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares;

13. Incumplimiento de las reglas de transporte del distrito;

14. Incumplimiento de la ley, política de la Mesa Directiva, regulación administrativa, reglas de la escuela o del salón de clases.

“Arma peligrosa” se define por la ley de Oregon como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo las circunstancias en las que se usa, se intenta usar o se amenaza con usar, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

“Arma letal” se define como cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado y actualmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

“La ley federal define “arma de fuego” como cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo. Esto incluye el marco o receptor de cualquier arma o arma de fuego, silenciador o silenciador, o cualquier dispositivo destructivo.

“Dispositivo destructivo” se define como cualquier componente explosivo, incendiario o de gas venenoso o cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a usarse para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo o a partir del cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo. Un

dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo que esté diseñado principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, lanzacabos, seguridad o similar. De acuerdo con la Ley Federal de Zonas Escolares Libres de Armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. Una “zona escolar”, según lo define la ley federal, significa dentro o sobre los terrenos de la escuela o dentro de los 1,000 pies de los terrenos de la escuela.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes:

Entre estos derechos y responsabilidades de los estudiantes se encuentran los siguientes:

- 1. Derechos civiles: incluido el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y la no discriminación, la responsabilidad de no discriminar a los demás;*
- 2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y observar las reglas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;*
- 3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante cree que lesionan sus derechos;*
- 4. El derecho a la libre consulta y expresión, la responsabilidad de observar reglas razonables con respecto a estos derechos;*
- 5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no interrumpir la operación ordenada del proceso educativo, ni infringir los derechos de los demás;*

- 6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros educativos del estudiante;*
- 7. El derecho a conocer los estándares de conducta esperados, la responsabilidad de conocer las consecuencias del mal comportamiento.*

CONSEJERÍA

Un consejero está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas tales como la dependencia social, familiar, emocional, académica, de drogas, alcohol o tabaco. El consejero también puede poner a disposición información sobre los recursos de la comunidad para abordar inquietudes personales.

DAÑO A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO

Un estudiante que haya dañado la propiedad del distrito será responsable por el costo razonable de reparar o reemplazar esa propiedad. El distrito notificará a los estudiantes y padres de todos esos cargos. Si el monto adeudado no se paga dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción del aviso del distrito, el monto se convertirá en una deuda y se pueden imponer ciertas sanciones y/o restricciones. Ver Tarifas, Multas y Cargos.

DISCIPLINA/DEBIDO PROCESO

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a acción disciplinaria.

Los derechos de debido proceso de un estudiante se observarán en todos esos casos, incluido el derecho a apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios de comportamiento que permitirán a los estudiantes desarrollar la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y funcionar con éxito en sus entornos educativos y sociales

Las sanciones disciplinarias de los estudiantes ofrecerán asesoramiento correctivo y sanciones que sean apropiadas para la edad y, en la medida de lo posible, que utilicen enfoques que se demuestre que son efectivos a través de la investigación.

Las medidas disciplinarias se aplican, sin prejuicios, según la naturaleza de la infracción. La edad y el patrón anterior de comportamiento de un estudiante se considerarán antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, drogas o parafernalia de drogas, delitos relacionados con el alcohol y/o el tabaco o cualquier otro acto delictivo, también puede ser remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Esto podría incluir violaciones de acoso sexual y físico. Las infracciones de la política de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a la policía.

Detención:

Un estudiante puede ser detenido fuera del horario escolar por no más de una hora en uno o más días si el estudiante incumple el Código de Conducta Estudiantil. Sin embargo, la detención no comenzará hasta que los padres del estudiante hayan sido notificados del motivo de la detención y puedan hacer arreglos para el transporte del estudiante el día o los días de la detención.

Expulsión:

Los estudiantes pueden ser expulsados por cualquiera de las siguientes circunstancias: a) cuando la conducta de un estudiante representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados; b) cuando otras estrategias para cambiar el comportamiento del estudiante han sido ineficaces, excepto que la expulsión no puede usarse para abordar el ausentismo; o c) cuando lo exija la ley.

Suspensión:

Un estudiante cuya conducta o condición es seriamente perjudicial para los mejores intereses de la escuela puede ser suspendido hasta por 10 días escolares inclusive. Un estudiante puede ser suspendido por una o más de las siguientes razones: a) incumplimiento deliberado de las políticas de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos o las reglas escolares; b) conducta deliberada que interrumpa material y sustancialmente los derechos de otros a la educación; c) conducta deliberada que pone en peligro al estudiante, a otros estudiantes o a los miembros del personal; o d) conducta deliberada que daña o lesiona la propiedad del distrito.

Mientras esté bajo suspensión, un estudiante no puede asistir a actividades extracurriculares y eventos deportivos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Todos los aspectos de las publicaciones patrocinadas por la escuela de Kínder a 8° grado, incluidas las páginas web, los periódicos y/o los anuarios, están completamente bajo la supervisión del maestro y el director. Es posible que se requiera que los estudiantes presenten dichas publicaciones a la administración para su aprobación.

Los materiales escritos, volantes, fotografías, imágenes, peticiones, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no pueden ser vendidos, circulados o distribuidos en la propiedad del distrito por un estudiante o no estudiante sin la aprobación de la administración.

Los materiales que no están bajo el control editorial del distrito pueden estar sujetos a revisión administrativa, restringidos o prohibidos, con base en preocupaciones educativas legítimas. Tales preocupaciones incluyen si el material es difamatorio; edad apropiada al nivel de grado y/o madurez de la audiencia lectora; mal escrito, inadecuadamente investigado, sesgado o prejuiciado; no fáctico; o no libre de prejuicios raciales, étnicos, religiosos o sexuales. Los materiales incluyen publicidad que está en conflicto con las leyes, las reglas y/o la política de la Junta de las escuelas públicas, que se considera

inapropiada para los estudiantes o que el público puede percibir razonablemente como sanción para la aprobación del distrito.

El distrito puede designar la hora, el lugar y la forma de distribución. Si el material no se aprueba dentro de las 24 horas posteriores al momento en que se envió, debe considerarse desaprobado. Las desaprobaciones se pueden apelar presentando los materiales desaprobados al superintendente; el material no aprobado por el superintendente se considera desaprobado. Esta desaprobación podrá ser apelada ante la Mesa Directiva en su próxima reunión ordinaria cuando la persona tenga un período de tiempo razonable para presentar su punto de vista.

VESTIMENTA Y ASEO

El código de vestimenta del distrito se establece para promover el aseo y la higiene adecuados, prevenir interrupciones y evitar riesgos de seguridad.

Es responsabilidad de cada estudiante venir a la escuela aseado, limpio y vestido apropiadamente. **No se permite ropa que interrumpa el proceso educativo. Si se determina que el arreglo personal o la vestimenta de un estudiante es perjudicial o inapropiado, se requerirá que el estudiante se cambie de ropa.** Esto puede incluir, pero se limita a:

1. Pantalones cortos, vestidos, faldas o prendas similares

que sean más cortos que al extender los brazos toque con la punta de los dedos;

2. Calzado que interfiera con el desempeño seguro de las tareas escolares (es decir, calzado abierto en un taller o laboratorio de ciencias), o que impida la salida segura y rápida del edificio en caso de emergencia.
3. Ropa de licra, spandex o de corte bajo inapropiado transparente, ajustada o ceñida al cuerpo (tops que dejan al descubierto el abdomen, tops halter, ropa sin espalda, tops tubo, ropa interior hecha de red, malla o material similar, tops ajustados, camisetitas cortas, etc.) que desnuden o expongan partes tradicionalmente privadas del cuerpo, incluyendo, entre otras, el estómago, las nalgas, la espalda o el pecho;
4. Ropa que no cubra la ropa interior;
5. Cualquier prenda de vestir, parafernalia, artículos de aseo, joyas, tinturas para el cabello, tatuajes, accesorios o adornos corporales visibles que contengan publicidad, símbolos, palabras, lemas, parches o imágenes que:
 - a. Hagan referencia a drogas, tabaco, alcohol o armas;
 - b. Sean de naturaleza sexual;
 - c. Sean obscenos, profanos, vulgares, lascivos o legalmente difamatorios;
 - d. Amenacen la seguridad y el bienestar de cualquier persona;
 - e. Promuevan cualquier actividad prohibida por el código de conducta estudiantil;
 - f. Incumplan la Política de la Junta ACB: Todos los estudiantes son parte de la escuela
 - g. Interrumpan de cualquier otra manera el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Muestre respeto por sí mismo vistiéndose apropiadamente. Recomendamos a los estudiantes que no usen sandalias abiertas (chanclas) en la escuela por razones de seguridad. No se deben usar disfraces en la escuela a menos que sean parte de una presentación en el aula.

A los estudiantes que representan a la escuela en una actividad voluntaria, se les puede exigir que cumplan con estándares adicionales de vestimenta y aseo personal aprobados por el director y se les puede negar la oportunidad de participar si no cumplen con esos estándares.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

La posesión, venta y/o uso de drogas ilegales y dañinas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye abuso de sustancias y parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y/o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. El estudiante que incumpla la política del distrito estará sujeto a medidas disciplinarias y remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Se alienta a los padres a comunicarse con el consejero para obtener información sobre los recursos del distrito y de la comunidad disponibles para ayudar a los estudiantes que lo necesiten.

TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA

Un estudiante que se enferma o se lesiona en la escuela debe notificar a su maestro o a otro miembro del personal lo antes posible. En el caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres de acuerdo con la información proporcionada en los formularios de emergencia y presentados por los padres a la escuela. Se anima a los padres a actualizar esta información tan a menudo como sea necesario.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado a los padres del estudiante o a otra persona según lo indiquen los padres en el formulario de emergencia del estudiante.

El personal de la escuela puede administrar primeros auxilios de emergencia o menores, si es posible. La escuela se comunicará con el personal médico de emergencia, si es necesario, e intentará notificar a los padres del estudiante cada vez que el estudiante haya sido transportado para recibir tratamiento.

FAMILIAS NECESITADAS

Con la economía actual, no es raro que las familias tengan dificultades para satisfacer todas las necesidades de sus

hijos. Es posible que algunos padres no sepan que nuestro distrito escolar y nuestros seguidores pueden ayudar con frecuencia a los estudiantes que lo necesitan. Podemos ayudar a conectar a las familias con agencias que brindan anteojos, ropa y otras necesidades de estudiantes y familias. No dude en comunicarse con el director para obtener más información sobre estas agencias.

TARIFAS, MULTAS Y CARGOS

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan sin cargo al estudiante. Se espera que un estudiante pague ciertas otras tarifas o depósitos, que incluyen:

1. Materiales para un proyecto de clase que el estudiante mantendrá en exceso de los requisitos mínimos del curso ya opción del estudiante;
2. Compras voluntarias de fotografías, publicaciones;
3. Seguro de accidentes para estudiantes y seguro de instrumentos propiedad de la escuela;
4. Cuotas por libros de la biblioteca dañados y equipo propiedad de la escuela;
5. Paseos escolares considerados opcionales al programa escolar regular del distrito;
6. Cuotas de admisión para ciertas actividades extracurriculares;
7. Cuotas de participación o “pagar para jugar” por participación en actividades.

Se puede renunciar a cualquier cargo o depósito requerido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de tal renuncia se puede hacer al director.

Se proporcionará un aviso por escrito al estudiante y a sus padres sobre la intención del distrito de cobrar las tarifas, multas y daños adeudados. El aviso incluirá la razón por la cual el estudiante le debe dinero al distrito y el detalle de las tarifas, multas o daños adeudados y el derecho de los padres a solicitar una audiencia.

PASEOS ESCOLARES

Los paseos escolares pueden programarse con fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están "en la escuela" mientras participan en paseos escolares patrocinados por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las reglas de conducta estudiantil de la escuela, la política de la Mesa Directiva aplicable y otras reglas que el supervisor de la excursión considere apropiadas. Los estudiantes deben tener una hoja de permiso para el paseo escolar si van a participar. Los padres recibirán avisos de los paseos escolares mucho antes de la fecha programada para el paseo escolar. Se alienta a los padres a asistir a los paseos escolares con sus hijos. Por favor haga otros arreglos para el cuidado de niños para los hermanos de su hijo/a. Apreciamos tener grandes chaperones de padres. La realización de una verificación de antecedentes es obligatoria antes de hacer cualquier voluntariado.

SIMULACROS DE INCENDIO/TERREMOTO Y SEGURIDAD

La instrucción sobre simulacros de incendio, terremoto y seguridad para los estudiantes se llevará a cabo durante al menos 30 minutos cada mes escolar.

Al menos un simulacro de incendio, que incluye rutas y métodos para salir del edificio escolar, se llevará a cabo cada mes para estudiantes en los grados K-12. Se llevará a cabo al menos un simulacro de incendio dentro de los primeros 10 días del año escolar.

Se llevarán a cabo al menos dos simulacros de terremotos y dos simulacros de amenazas a la seguridad de los estudiantes cada año para estudiantes en los grados K-12. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad deben incluir procedimientos relacionados con el encierro, el cierre patronal, el refugio en el lugar y la evacuación y otras acciones a tomar cuando existe una amenaza a la seguridad.

Se coloca un mapa/diagrama de la ruta de escape en caso de incendio que se debe seguir cerca de todas las puertas de las aulas y se revisa con los estudiantes. Cuando suene la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Simulacros de cierre de emergencia

El simulacro de cierre de emergencia es para asegurarse de que los estudiantes estén seguros en un salón de clases. Hay una serie de razones por las que podríamos cerrar el edificio. Van desde clima severo y animales salvajes hasta una amenaza en la comunidad o en el

campus. Este procedimiento asegurará que los estudiantes estén seguros en el edificio.

Si ocurre una emergencia, por favor no llame a la escuela. Tendremos que mantener nuestras líneas telefónicas libres para la comunicación de emergencia. Cualquier información sobre la situación se dará a conocer a través del Superintendente. Dependiendo de la naturaleza de la crisis, no dejaremos salir a ningún estudiante hasta que termine. En ese momento, tendremos que firmar la salida de los estudiantes solo con los adultos autorizados, a menos que sea al final del día y tengamos una salida normal. Esto nos permitirá centrarnos en la seguridad de sus hijos.

SALUDO A LA BANDERA

Los estudiantes tendrán la oportunidad de saludar la bandera de los Estados Unidos al menos una vez a la semana recitando el *Juramento a la Bandera*. Los estudiantes individuales que no participen en el saludo deben mantener un silencio respetuoso durante el saludo.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Las organizaciones, clubes o clases de estudiantes, equipos deportivos, organizaciones externas y/o grupos de padres pueden ocasionalmente tener permiso para realizar campañas de recaudación de fondos. Se debe presentar una solicitud de permiso al director por lo menos 10 días antes del evento.

Todos los fondos recaudados o recaudados por o para grupos de estudiantes aprobados por la escuela se recibirán, depositarán y contabilizarán de acuerdo con la

ley de Oregon y la política y los procedimientos aplicables del distrito. Todos esos fondos se gastarán con el propósito de apoyar el programa de actividades extracurriculares de la escuela. El director es responsable de administrar los fondos para las actividades de los estudiantes. El gerente comercial sirve como representante del gobierno estudiantil en la administración de los fondos de actividades estudiantiles.

PANDILLAS

Ningún estudiante en o alrededor de la propiedad del distrito o en cualquier actividad del distrito deberá vestir, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyas, emblemas, insignias o cualquier otro símbolo que evidencie membresía o afiliación a pandillas. Ningún estudiante usará ningún discurso, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.) que signifique membresía o afiliación a una pandilla. Ningún estudiante solicitará a otros estudiantes la membresía en pandillas ni cometerá ningún otro acto ilegal u otro incumplimiento de las políticas del distrito.

Los estudiantes que incumplan la política de pandillas del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del distrito.

NOVATADA

Las novatadas, el acoso, la intimidación u hostigamiento, las amenazas, el acoso cibernético por parte de los estudiantes, el personal o terceros hacia los estudiantes están estrictamente prohibidos y no se tolerarán en el

distrito. También están estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier persona que informe, se crea que ha informado, presente una queja o participe de otra manera en una investigación o indagación. Los cargos falsos también se considerarán una infracción grave y darán lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en incumplimiento de esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la expulsión. Los terceros cuyo comportamiento incumplan esta política estarán sujetos a las sanciones apropiadas según lo determine e imponga el superintendente o la Mesa Directiva. Las personas también pueden ser remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Las “novatadas” incluyen, pero no se limitan a, cualquier acto que imprudente o intencionalmente ponga en peligro la salud mental, la salud física o la seguridad de un estudiante con el propósito de iniciarlo o como condición o precondition para obtener membresía o afiliación con cualquier logro de nivel de grado o patrocinado por el distrito, es decir, consumo forzado de cualquier bebida, bebida alcohólica, droga o sustancia controlada, exposición forzada a los elementos, exclusión prolongada forzada del contacto social, privación del sueño o cualquier otra actividad forzada que podría afectar negativamente la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante; requiere, alienta, autoriza o permite que otra persona esté sujeta a usar o portar cualquier artículo obsceno o físicamente oneroso, asignación de bromas para realizar u otras actividades

similares destinadas a degradar o humillar. No es una defensa contra las novatadas que el estudiante sujeto a las novatadas consintió o pareció dar su consentimiento a las novatadas.

“Hostigamiento, intimidación o acoso” se refiere a cualquier acto que interfiere sustancialmente con los beneficios educativos, las oportunidades o el desempeño de un estudiante, que se lleva a cabo en los terrenos de la escuela o inmediatamente adyacente a estos, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier evento oficial. parada de autobús escolar, que puede basarse, entre otros, en la clase protegida de una persona, teniendo el efecto de:

1. Dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante;
2. A sabiendas, poner a un estudiante en temor razonable de daño físico al estudiante o daño a la propiedad del estudiante;
3. Crear un entorno educativo hostil, incluida la interferencia con el bienestar psicológico del estudiante.

“Clase protegida” significa un grupo de personas caracterizadas, o percibidas como caracterizadas, por raza, color, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, estado civil, estado familiar, fuente de ingresos o discapacidad.

“Violencia doméstica” significa abuso por uno o más de los siguientes actos entre la familia y los miembros del hogar:

1. Intentar causar o intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente causar lesiones corporales;
2. Intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente poner a otro en temor de lesiones corporales inminentes;
3. Hacer que otro participe en relaciones sexuales involuntarias por la fuerza o amenaza de fuerza.

El “acoso cibernético” es el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica para acosar, hostigar o intimidar.

“Amenazar” incluye, pero no se limita a, cualquier acto destinado a poner a un estudiante en temor de lesiones físicas graves inminentes.

“Represalia” significa novatadas, hostigamiento, intimidación o acoso, amenazas y actos de acoso cibernético hacia una persona en respuesta a un estudiante por denunciar o participar real o aparentemente en la investigación de novatadas, acoso, intimidación o acoso, amenazas y actos de acoso cibernético o represalias.

SEGURO DE SALUD Y CONTRA ACCIDENTES

El Distrito Escolar de Knappa no ofrece seguro contra accidentes para los estudiantes. El distrito no se hace responsable de los gastos médicos de los estudiantes que se lesionen en la escuela. La seguridad de nuestros

estudiantes es una de nuestras preocupaciones más importantes. Aun así, los accidentes ocurren y el tratamiento médico resultante puede ser muy costoso. Utilice el siguiente enlace para obtener más información sobre la cobertura médica disponible a través de OregonHealthCare.gov

TAREA

La tarea se asigna para brindar a los estudiantes la oportunidad de practicar de forma independiente lo que se ha presentado en clase, para mejorar los procesos de aprendizaje, para ayudar en el dominio de las habilidades y para crear y estimular el interés. Cualquiera que sea la tarea, la experiencia pretende ser complementaria al proceso del aula.

VACUNAS, EXÁMENES DE LA VISTA Y EXÁMENES DENTALES

Un estudiante debe estar vacunado contra ciertas enfermedades o los padres pueden proporcionar una exención médica o una exención no médica. Estas opciones son documentos en un formulario de "Certificado de Inmunización".

Los padres de un estudiante que tiene 6 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberán, dentro de los 120 días del comienzo del programa educativo, presentar una certificación que:

1. El estudiante ha recibido un examen de la vista o un examen de la vista; y

2. Cualquier examen adicional, tratamiento o asistencia necesaria.

No se requiere la certificación si el padre o apoderado proporciona una declaración al distrito que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior; o
2. El examen de la vista o examen de la vista es contrario a las creencias religiosas del estudiante o de los padres o apoderados del estudiante.

El padre de un estudiante que tiene 6 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días posteriores al comienzo del programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido, dentro de los 12 meses anteriores un examen dental.

No se requiere la certificación si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior;
2. El examen dental es contrario a las creencias religiosas del estudiante o de los padres o apoderados del estudiante; o
3. El examen dental es una carga, según lo define la Mesa Directiva de Educación del Estado, para el estudiante o el padre o apoderado del estudiante.

CONTROL DE INFECCIÓN

Aunque el VIH, el SIDA y el VHB* son enfermedades graves, el riesgo de contraer la enfermedad en la escuela es extremadamente bajo y, por lo general, se limita a

situaciones en las que la piel o la boca, los ojos u otras membranas mucosas no intactas estarían expuestas a sangre o cualquier fluido corporal contaminado. con sangre de una persona infectada. Sin embargo, dado que cualquier riesgo es grave, el distrito requiere que el personal y los estudiantes se acerquen al control de infecciones utilizando las precauciones estándar. Es decir, cada estudiante y miembro del personal debe usar "precauciones universales", lo que supone que toda la sangre humana y los fluidos corporales se consideran infecciosos.

VIH/VHB

Un estudiante infectado con VIH¹, VHB o SIDA tiene derecho a permanecer en un salón de clases regular y es elegible para todos los derechos, privilegios y servicios según lo dispuesto por la ley y la política de la Mesa Directiva. El distrito reconoce que un estudiante (padre) no tiene la obligación de reportar un diagnóstico de condición de VIH, VHB o SIDA al distrito.

Si se informa al distrito, la ley también prohíbe que el distrito divulgue información a menos que la persona infectada o los padres den permiso para tal divulgación.

Si un estudiante (padre) desea divulgar dicha información y continúa asistiendo a la escuela, el distrito se reunirá con la persona o representante infectado para desarrollar los procedimientos apropiados.

Las personas que tengan preguntas sobre estos requisitos de la ley o los procedimientos del distrito deben comunicarse con el superintendente.

SEGURO MEDICO

Al comienzo del año escolar, el distrito pondrá a disposición de los estudiantes deportistas y padres un programa de seguro de accidentes para estudiantes de bajo costo. Los padres son responsables de pagar las primas (si se desea cobertura) y de presentar los reclamos a través de la oficina del distrito. El distrito no será responsable de los costos del tratamiento de las lesiones ni asumirá ninguna responsabilidad por ningún otro costo asociado con una lesión.

BIBLIOTECA

Retiro de libros:

Todos los estudiantes son elegibles para retirar libros a menos que hayan perdido o dañado los materiales, o que sus padres o apoderados hayan solicitado que se retengan los privilegios de préstamo. El retiro de libros normalmente se maneja durante el tiempo de la biblioteca del salón de clases. Sin embargo, se alienta a los estudiantes a pedir prestado y devolver en cualquier momento que sus maestros les permitan visitar la biblioteca. La fecha límite es el día de la clase de la biblioteca del estudiante. Antes de retirarse del Distrito Escolar Knappa, los estudiantes deben devolver todos los materiales prestados.

Multas:

Los estudiantes son responsables de pagar el costo promedio de reposición de cada libro perdido o dañado significativamente. Se espera un desgaste normal y no será necesario pagarlo. Los libros dañados deben llevarse al bibliotecario para su evaluación y reparación. Estos artículos no deben repararse en v. Cualquier estudiante con limitaciones financieras debe visitar al bibliotecario acerca de otros medios para pagar la deuda. Tenemos muchas opciones disponibles para ayudar.

OBJETOS PERDIDOS

Cualquier artículo que se encuentre en la escuela o en los terrenos del distrito debe entregarse a la oficina de la escuela. Los artículos no reclamados se desecharán al final de cada semestre. POR FAVOR ETIQUETE LAS PERTENENCIAS DE SU HIJO/A.

La pérdida o sospecha de robo de propiedad personal o del distrito debe informarse a la oficina de la escuela.

PROGRAMA DE ALMUERZO

Para el año escolar 2024-25, el Distrito Escolar de Knappa se complace en anunciar la aprobación de la solicitud de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés), para el servicio de comidas para estudiantes a través del Departamento de Educación de Oregon.

A todos los estudiantes del Distrito Escolar de Knappa se les ofrecerá desayuno y almuerzo sin costo, independientemente de su estado en el programa de

comidas pagas, reducidas o gratuitas, durante los próximos cuatro años escolares consecutivos.

Lo que deben saber los padres:

- La Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) permite que las escuelas y distritos con mayor pobreza del país sirvan desayuno y almuerzo sin costo a todos los estudiantes inscritos.
- El Distrito Escolar de Knappa calificó para el cambio porque más del 25 % de los estudiantes fueron certificados directamente para comidas gratuitas o reducidas.

MCKINNEY VENTO (Personas sin vivienda)

El distrito ofrece oportunidades plenas e iguales a los estudiantes en situación de calle, tal como lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se exigirán expedientes escolares, expedientes médicos, comprobante de residencia u otros documentos como condición para la admisión. Se permite que un estudiante permanezca en su escuela de origen durante el tiempo que esté sin hogar o hasta el final de cualquier año académico en el que se mude a una vivienda permanente. Se proporcionará transporte a la escuela de origen del estudiante, a pedido de los padres o, en el caso de un estudiante no acompañado, a pedido del enlace del distrito para estudiantes sin hogar. Para obtener información adicional sobre los derechos de los estudiantes y los padres de estudiantes en situación de calle o asistencia para acceder a los servicios de transporte, comuníquese con la Sra. Brittany Norton, el enlace del distrito para estudiantes sin vivienda.

MEDICAMENTOS

Si su hijo/a necesita tomar algún medicamento recetado o de venta libre (OTC, por sus siglas en inglés) en la escuela, traiga el medicamento a la oficina y complete los formularios correspondientes. Todos los medicamentos deben estar en sus envases originales. Comuníquese con la enfermera si tiene preguntas sobre la administración de medicamentos en la escuela.

A los estudiantes se les puede permitir tomar medicamentos recetados o sin receta y/o auto medicarse en la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela, bajo la supervisión del personal escolar y en tránsito hacia o desde la escuela o actividades patrocinadas por la escuela.

Medicamentos administrados por el distrito

Los padres deben hacer las solicitudes para que el distrito administre medicamentos utilizando el formulario de "Autorización para la administración de medicamentos en la escuela".

Se requiere una receta del médico que prescribe para todas las solicitudes de administración de medicamentos recetados. Tales instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, método de administración, frecuencia de administración y cualquier otra instrucción especial. Una etiqueta de prescripción preparada por un farmacéutico bajo la dirección de un médico, asistente

médico o enfermero practicante cumple con los requisitos para las instrucciones escritas del médico, si se incluye la información anterior.

Se requieren instrucciones por escrito, con el permiso de los padres, que incluyen la información anterior para todas las solicitudes de administración de medicamentos sin receta.

Todos los medicamentos que serán administrados por el distrito, deben ser traídos a la escuela por los padres en su envase original. Los medicamentos que no sean recogidos por los padres dentro de los [cinco] días escolares del final del período de medicación o al final del año escolar, lo que ocurra primero, serán desechados por el distrito.

En situaciones en las que un profesional de la salud con licencia no esté disponible de inmediato, el personal capacitado designado puede administrar a los estudiantes, mediante inyección, epinefrina, glucagón u otros medicamentos según lo prescrito y permitido por la ley de Oregon (OAR 851-047-0030).

Dosis previamente medidas de epinefrina

El personal capacitado y designado del distrito puede administrar una dosis previamente medida de epinefrina, a cualquier estudiante u otra persona en las instalaciones escolares que el personal crea, de buena fe, que está experimentando una reacción alérgica grave, independientemente de si el estudiante o la persona tiene una receta para epinefrina.

Automedicación:

Los estudiantes en los grados de Kínder a 12° grado pueden auto medicarse con medicamentos recetados y sin receta previa solicitud por escrito y permiso de los padres y el permiso del director, sujeto a las pautas apropiadas para la edad. En el caso de medicamentos recetados, también se requiere el permiso del médico u otro proveedor de atención médica autorizado. Dicho permiso puede estar indicado en la etiqueta de la prescripción. Una instrucción para que un estudiante se auto medique con un medicamento recetado o sin receta durante el horario escolar incluirá una garantía de que el estudiante ha sido instruido en el uso correcto y responsable del medicamento por parte del médico que lo recetó.

A otros estudiantes que deban llevar medicamentos, también se les puede permitir que se auto mediquen cuando se hayan presentado el formulario de permiso necesario y las instrucciones escritas.

Todos los medicamentos deben mantenerse en su envase original debidamente etiquetado. El nombre del estudiante se debe colocar en los medicamentos sin receta.

Los estudiantes pueden tener en su poder solo la cantidad de medicamento necesaria para ese día escolar. Excepto por el empaque del fabricante que contiene múltiples dosis, el estudiante puede llevar un solo paquete. Está estrictamente prohibido compartir o tomar prestados medicamentos recetados o sin receta de cualquier tipo.

Se puede revocar el permiso para auto medicarse si se determina que el estudiante ha incumplido estos requisitos. Los estudiantes también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener información adicional y formularios.

ACCESO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A ESTUDIANTES

Los representantes de los medios pueden entrevistar y fotografiar a los estudiantes que participen en programas educativos y actividades escolares, incluidos los eventos deportivos. La información obtenida directamente de los estudiantes no requiere la aprobación de los padres antes de su publicación.

Los padres que no deseen que se entreviste o fotografíe a su estudiante deben dirigir a su estudiante en consecuencia.

Los empleados del distrito pueden divulgar información del estudiante, solo de acuerdo con las disposiciones aplicables de la ley de registros educativos y las políticas de la Mesa Directiva que rigen la información del directorio y la información de identificación personal.

PELICULAS

Habrán ocasiones en las que el maestro del aula utilizará películas en relación con el plan de estudios. De acuerdo con la política de la Mesa Directiva, se necesita el permiso de los padres para que los estudiantes vean videos con

clasificación PG-13. Es responsabilidad del maestro coordinar la proyección de la película con el director.

CLUB DE PADRES

Se alienta a los padres/apoderados a asistir a las reuniones del Club de Padres de HLE. ¡Su horario se publica durante el primer mes del año! Apreciamos todo lo que hacen para apoyar a los estudiantes de nuestra escuela. Informe a la oficina si desea participar.

INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES

La educación tiene más éxito cuando existe una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. A medida que una asociación prospera en la comunicación, el distrito les pide a los padres que:

1. Animen a sus estudiantes a que den alta prioridad a su educación y se comprometan a aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece el distrito;
2. Mantenerse informado sobre las actividades y asuntos del distrito. El día de orientación del boletín informativo del distrito, las noches de alfabetización/matemáticas y las reuniones del club de padres brindan oportunidades para aprender más sobre el distrito;
3. Se conviertan en voluntarios del distrito. Para obtener más información, comuníquese con el maestro del salón de clases o el director.

DERECHOS DE LOS PADRES

Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela administre o distribuya la encuesta a los estudiantes.

La información personal de un estudiante (nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no se recopilará, divulgará ni utilizará con fines de marketing o para vender esa información sin notificación previa, la oportunidad de inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información y permiso de los padres del estudiante o del estudiante, si tiene 18 años o más.

Los materiales de instrucción utilizados como parte del plan de estudios de la escuela, también pueden ser revisados por los padres del estudiante.

Las solicitudes para revisar materiales o para excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluido cualquier examen físico invasivo o que no sea de emergencia administrado por la escuela y que la ley estatal no permita o exija de otro modo, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias regulares se programan anualmente en el otoño y la primavera para revisar el progreso de los estudiantes.

Los estudiantes y los padres también pueden esperar que los maestros soliciten una conferencia: (1) si el estudiante no mantiene calificaciones aprobatorias o no logra el nivel

de desempeño esperado; (2) si el estudiante no está manteniendo las expectativas de comportamiento; o (3) en cualquier otro caso que el maestro considere necesario.

El distrito alienta a un estudiante o padre que necesite información adicional o tenga preguntas o inquietudes a consultar con el maestro, consejero o director apropiado. Un padre que desee consultar con un maestro puede llamar a la oficina para programar una cita antes o después de la escuela, durante el período de preparación del maestro o solicitar que el maestro llame a los padres para programar un horario conveniente para ambas partes.

FIESTAS

Se alienta a los maestros o padres a cargo de la fiesta a promover alimentos y bebidas saludables y restringir la cantidad de azúcar en cualquier fiesta. Solo se pueden servir alimentos comprados en la tienda. Las invitaciones a fiestas fuera de la escuela no deben repartirse en la escuela, a menos que todos los estudiantes de la clase estén invitados.

Si planea traer golosinas de cumpleaños para su estudiante, debe comunicarse con el maestro con anticipación. Las golosinas solo se distribuirán durante la hora del almuerzo del estudiante, no durante el horario de clase. **También hay estudiantes que tienen alergias a los alimentos y condiciones médicas, infórmese sobre esto cuando haga los arreglos con el maestro del salón de clases.**

ARTÍCULOS PERSONALES

Los artículos en aerosol (como desodorantes o perfumes) no deben traerse a la escuela debido a problemas de salud con el uso de aerosoles (los desodorantes sólidos son apropiados). **Las tarjetas de colección, juegos, juguetes y pelotas de juegos deben permanecer en casa.**

1^{ra} ofensa – El estudiante recoge el artículo

2^{da} ofensa – Los padres recogen el artículo

3^{ra} ofensa – Conferencia con los padres

MASCOTAS

Las mascotas no deben ser traídas a la escuela. Si un niño/a es mordido en la escuela, el dueño es responsable. Un estudiante DEBE recibir permiso de su maestro y director para traer una mascota para mostrar a la clase. Uno de los padres debe estar presente con la mascota en la escuela y la mascota debe estar al día con las vacunas correspondientes. El maestro consultará con la enfermera de la escuela sobre posibles alergias antes de otorgar el permiso. El padre debe llevar la mascota a casa después de mostrarla.

Vea la Política del Distrito Escolar de Knappa ING.

EDUCACIÓN FÍSICA

Se espera que todos los estudiantes participen en educación física a menos que una condición física no lo permita. Si tal condición existe, el estudiante debe traer una nota del médico explicando la dificultad. Sin una nota, se espera que los estudiantes participen en las actividades del día. Los estudiantes que no participan en

educación física tampoco participarán en las actividades de recreo.

Se espera que los estudiantes usen zapatos de educación física todos los días. Si no tienen zapatos adecuados, tendrán la opción de usar zapatos de un contenedor comunitario. Los puntos de participación se verán afectados si el estudiante no tiene zapatos adecuados ni participa voluntariamente en educación física.

PLAGIO/TRAMPA

Los actos de trampa y plagio son comportamientos inaceptables. El plagio es usar las ideas o escritos de otro como propios. Los ejemplos de trampa o plagio incluyen: copiar el trabajo de otros estudiantes, usar material sin atribuir la fuente, robar el trabajo de otro estudiante o distribuir copias del trabajo creado por el maestro, como preguntas de examen. Los infractores recibirán una consecuencia que puede afectar negativamente su calificación y/o pueden recibir otras consecuencias disciplinarias. Una segunda ocurrencia puede resultar en una suspensión.

EXENCIONES DEL PROGRAMA

Los estudiantes pueden ser excusados de un programa o actividad de aprendizaje requerido por el Estado por razones de religión, discapacidad u otras razones que el distrito considere apropiadas. Un programa alternativo o actividad de aprendizaje para que un crédito pueda proporcionarse. Todas las solicitudes de este tipo deben ser dirigidas al director por el padre por escrito e incluir el motivo de la solicitud.

PROMOCIÓN/RETENCIÓN Y COLOCACIÓN DE NIVEL DE GRADO DE ESTUDIANTES

Un estudiante será promovido de un grado al siguiente sobre la base del desarrollo académico, social y emocional.

Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, tales excepciones sean en el mejor interés educativo del estudiante involucrado. La decisión de retener a un estudiante se tomará solo después de una notificación previa y una explicación a los padres del estudiante. Las decisiones de los padres serán definitivas.

Los estudiantes deben aprobar al menos el 50% de sus clases antes del cuarto trimestre del 8vo grado para pasar a la promoción del octavo grado.

SALIDA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

No se permitirá que un estudiante salga de la escuela fuera del horario regular de salida, excepto con el permiso del director o de acuerdo con los procedimientos de salida de la escuela. El maestro determinará que se ha otorgado el permiso antes de permitir que el estudiante se vaya. Un estudiante no será entregado a ninguna persona sin la aprobación de sus padres o según lo disponga la ley.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN/DIRECTORIO ESCOLAR

El Distrito Escolar de Knappa ha identificado y puede divulgar la siguiente información sobre un estudiante a una organización de noticias: nombre del estudiante, nombres de los padres, dirección del estudiante y número

de teléfono indicado, nivel de grado, participación en deportes y actividades, altura y peso de los miembros del equipo atlético, premios recibidos, fotografía del estudiante, fechas de asistencia, escuela o programa anterior más reciente al que asistió.

Un padre puede, mediante notificación por escrito a la escuela, evitar que la escuela divulgue cualquier o toda la información del directorio relacionada con su hijo/a. Consulte el formulario de registro de la escuela para obtener información específica.

BOLETAS DE CALIFICACIONES E INFORMES DE PROGRESO

Las boletas de calificaciones se emiten al final de cada trimestre para todos los niveles de grado. Cuando no se programen conferencias de padres y maestros, las boletas se enviarán a casa con los grados de Kínder a 6^{to} grado.

FOTOS ESCOLARES

Todos los estudiantes se tomarán una foto en la escuela. La información sobre las fotografías escolares se enviará a casa con los estudiantes antes del día de la fotografía. Las fotografías escolares son una compra opcional. Las fotografías deben pagarse en el momento en que se toman. Las fotos se programarán en otoño y algunos años también en primavera.

BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES

Los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y la propiedad asignada por el distrito, para el uso del estudiante en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichos registros se realizarán solo cuando exista una sospecha razonable basada en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante posee personalmente o esté en posesión de algún artículo que represente un riesgo inmediato o un daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y/u otros en la escuela.

Las búsquedas deberán ser de “alcance razonable”, es decir, las medidas utilizadas están razonablemente relacionadas con los objetivos de la búsqueda, las características únicas de las responsabilidades del oficial y el área o áreas que podrían contener los elementos buscados y no ser excesivamente intrusivo a la luz de la edad, sexo, madurez del estudiante y naturaleza de la infracción. Los registros al desnudo están prohibidos por el distrito.

Los funcionarios del distrito pueden incautar cualquier artículo que sea evidencia de un incumplimiento de la ley, política de la Mesa Directiva, regulación administrativa o regla escolar, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, regulación o regla. Los funcionarios del distrito también pueden buscar cuando tengan información razonable de que existen circunstancias de emergencia/peligrosas.

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para uso de los estudiantes, como casilleros y escritorios, pueden inspeccionarse de manera rutinaria en cualquier momento. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad con respecto a estos artículos/áreas. Dichas inspecciones pueden llevarse a cabo para garantizar el mantenimiento de un saneamiento adecuado, verificar las condiciones mecánicas y la seguridad y recuperar libros, textos u otros materiales de instrucción atrasados de la biblioteca, propiedad o equipo que pertenezca al distrito. Por lo general, se permitirá que el estudiante esté presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que sean evidencia de un incumplimiento de la ley, la política, el reglamento o el Código de Conducta Estudiantil pueden ser incautados y entregados a la policía o devueltos al propietario legítimo, según corresponda.

Interrogatorio de estudiantes

En caso de que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideren necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el director o la persona designada estará presente, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se informa a los padres que cuando un Departamento de Servicios Humanos de Oregon o un oficial de la ley interroga a un niño que el agente investigador cree que puede haber sido víctima de abuso infantil, el investigador

puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir al personal contactar a los padres.

PROGRAMAS ESPECIALES

Los estudiantes del idioma inglés

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes bilingües que aprenden inglés. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el administrador del edificio.

Junto con el programa educativo de instrucción de idiomas de la escuela para estudiantes inmigrantes y con dominio limitado del inglés, se informará a los padres de estudiantes con inglés limitado identificados para participar en dicho programa:

1. Las razones de la identificación de su estudiante como estudiante con dominio limitado del inglés y que necesita ser colocado en un programa educativo de enseñanza del idioma;
2. El nivel de dominio del inglés del estudiante, cómo se evaluó dicho nivel y el estado del rendimiento académico del estudiante;
3. Los métodos de instrucción utilizados en el programa, en el que su estudiante participa o participará, y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluida la forma en que dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y un idioma nativo en la instrucción;

4. Cómo el programa, en el que su estudiante participa o participará, satisfará las fortalezas y necesidades educativas de sus estudiantes;
5. Cómo dicho programa ayudará específicamente a su estudiante a aprender inglés y cumplir con los estándares de rendimiento académico apropiados para su edad para la promoción de grado y la graduación;
6. Los requisitos específicos de salida del programa, incluido el índice esperado de transición de dicho programa a aulas que no están diseñadas para estudiantes con dominio limitado del inglés, y el índice esperado de graduación de la escuela secundaria para dichos programas;
7. En el caso de un estudiante con una discapacidad, cómo dicho programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante;
8. Derechos de los padres que incluyen orientación por escrito:
 - a. Detallar el derecho a que su estudiante sea retirado inmediatamente de dicho programa cuando lo solicite;
 - b. Detallando las opciones que los padres tienen para negarse a inscribir a su estudiante en dicho programa o elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible;
 - c. Ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si el distrito ofrece más de un programa o método.

El distrito permitirá que los estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) demuestren

competencia en las Habilidades Esenciales de Matemáticas Aplicadas, en una variedad de entornos, en el idioma de origen del estudiante para aquellos estudiantes que al final del 11° grado sean:

1. En vías de cumplir con todos los demás requisitos de graduación; e
2. Incapaz de demostrar competencia en las habilidades esenciales en inglés.

El distrito permitirá que los estudiantes ELL demuestren competencia en Habilidades Esenciales que no sean Matemáticas Aplicadas, en una variedad de entornos, en el idioma de origen del estudiante para aquellos estudiantes que al final del 11° grado:

1. Están encaminados para cumplir con todos los demás requisitos de graduación;
2. No pueden demostrar competencia en las habilidades esenciales en inglés;
3. Haber estado matriculado en una escuela de los EE. UU. durante cinco años o menos; y
4. Recibe al menos un nivel 3 (Intermedio) en la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés (ELPA, por sus siglas en inglés).

Respuesta a la Intervención

Todos los estudiantes son evaluados tres veces al año utilizando DIBELS (Indicador dinámico de habilidades básicas de alfabetización temprana), una prueba de fluidez de lectura de un minuto. De estas evaluaciones, los estudiantes que caigan en el 20% más bajo recibirán intervenciones de lectura adicionales cada día. Los estudiantes que reciben intervenciones serán

monitoreados semanalmente y su ubicación e intervenciones serán reevaluadas cada seis semanas.

Estudiantes con discapacidades

La escuela ofrece programas y servicios para estudiantes con discapacidades. Un estudiante o padre que tenga preguntas debe comunicarse con el director de educación especial.

Programa de Talentosos y Dotados

Identificación de estudiantes talentosos y dotados

El distrito atiende a estudiantes académicamente talentosos y dotados del Kínder al 12° grado, incluidos estudiantes talentosos y dotados (TAG, por sus siglas en inglés) de poblaciones especiales como minorías étnicas, económicamente desfavorecidos, culturalmente diferentes, dotados con bajo rendimiento y estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en base a:

1. Información de comportamiento, aprendizaje y/o desempeño;
2. Una prueba de capacidad mental estandarizada a nivel nacional para ayudar a identificar a los estudiantes intelectualmente dotados;
3. Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional para ayudar a identificar a los estudiantes académicamente talentosos o Smarter Balanced u otras evaluaciones adoptadas por el Estado.

Los estudiantes identificados deberán obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una de estas

pruebas. Solo se pueden identificar los estudiantes que demuestren el potencial para desempeñarse según los criterios de elegibilidad, así como estudiantes adicionales que sean talentosos y dotados.

Servicios del Título 1

La escuela ofrece servicios especiales para estudiantes desfavorecidos. Se alienta a los padres de los estudiantes elegibles a participar en la planificación, revisión y mejora continuas y organizadas de los esfuerzos del programa Título I de la escuela. Se proporcionará notificación de las reuniones realizadas para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre la participación de la escuela y los requisitos del Título I. Los estudiantes o padres que tengan preguntas deben comunicarse con un administrador o consejero del edificio.

La escuela también proporcionará a los padres, previa solicitud, información sobre la calificación profesional de los maestros de clase del estudiante, que incluye, como mínimo, lo siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia de los niveles de grado y materias en las que el maestro brinda instrucción; Ya sea que el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado;
2. El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el

maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título;

3. Si el estudiante recibe servicios de para profesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Además, la escuela proporcionará a los padres:

1. Información sobre el nivel de logro del estudiante de los padres en cada una de las evaluaciones académicas estatales según lo exige la ley; y
2. Notificación oportuna en cualquier momento en que el estudiante de los padres haya sido asignado, o haya sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado, según lo exige la ley.

QUEJAS DE ESTUDIANTES Y PADRES

Quejas Públicas

Un estudiante o padre que tenga una queja sobre un problema en el salón de clase/maestro primero debe llevar el asunto al maestro apropiado. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una conferencia con el director. Si el resultado de esta conferencia no es satisfactorio, el estudiante o el padre pueden presentar una queja por escrito y firmada ante el superintendente, quien investigará la queja y tomará una decisión. Si el denunciante no está satisfecho con la decisión del superintendente, el denunciante puede apelar ante la Junta a cargo del superintendente luego de recibir la decisión del superintendente. El superintendente proporcionará al denunciante los procedimientos necesarios de apelación de la Mesa Directiva. El

denunciante puede apelar la decisión ante la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede realizar una audiencia para revisar los hallazgos y la conclusión del superintendente, escuchar al denunciante y escuchar y evaluar cualquier otra evidencia que considere apropiada. (Consulte la política KL y KL-AR del distrito escolar de Knappa).

Las quejas contra el director pueden presentarse ante el superintendente. Las quejas contra el superintendente deben remitirse al presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva. Las quejas contra la Mesa Directiva en su totalidad o contra miembros individuales de la Mesa Directiva deben presentarse al presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva.

Quejas de discriminación

Un estudiante y/o padre con una queja sobre posible discriminación de un estudiante por cualquier motivo prescrito por la ley debe comunicarse con el superintendente.

Quejas de colocación/inscripción de estudiantes sin vivienda

En caso de que surja una disputa sobre la selección de la escuela o la inscripción de un estudiante sin vivienda, el estudiante será admitido inmediatamente en la escuela en la que se solicita la inscripción hasta que se resuelva la disputa. El estudiante/padre puede apelar la decisión por escrito de la escuela de acuerdo con los procedimientos establecidos por el distrito. Se puede obtener información

adicional comunicándose con el enlace del distrito para estudiantes sin vivienda.

Queja de estudiantes con discapacidades

Una queja o inquietud con respecto a la identificación, evaluación o ubicación de un estudiante con discapacidades o la accesibilidad de los servicios, actividades o programas del distrito para un estudiante, debe dirigirse al director de educación especial.

Estudiantes con denuncias de acoso sexual

Las escuelas de Knappa están comprometidas con la eliminación del acoso sexual en las escuelas y en las actividades relacionadas con la escuela. El acoso sexual de los estudiantes y el personal incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- contacto físico o graffiti de naturaleza sexual
- exhibir o distribuir dibujos, imágenes y materiales escritos sexualmente explícitos
- gestos sexuales o bromas obscenas
- tocarse uno mismo sexualmente
- hablar sobre la sexualidad de uno frente a otros
- difundir rumores o hacer declaraciones o calificar a otros estudiantes u otras personas en cuanto a su apariencia, actividad sexual o desempeño

RESPONSABILIDADES

Todos los empleados y estudiantes del distrito deben ser informados de esta política. Si un maestro, administrador u otro miembro del personal sabe que se está o puede estar ocurriendo acoso sexual, debe tomar medidas inmediatas para asegurarse de que se aborde el asunto, incluso si el problema no está dentro de su área de supervisión.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Se alienta a cualquier estudiante que crea que ha sido acosado sexualmente a utilizar los siguientes procedimientos de denuncia. Una queja de acoso sexual debe presentarse por escrito tan pronto como sea posible después del incidente. Las quejas serán investigadas con prontitud. El Distrito hará todo lo posible para preservar la confidencialidad y proteger la privacidad del estudiante en la medida en que lo permita el proceso de investigación.

La escuela de ninguna manera tomará represalias contra una persona que se queje de acoso sexual ni tolerará que los profesores, el personal u otros estudiantes tomen represalias contra un denunciante. Si no se encuentra acoso sexual ilegal, la escuela aún puede determinar que la conducta fue inapropiada y exigir que se detenga dicha conducta.

Consulte la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Knappa JBA/GBN y JBA/GBN-AR para obtener más detalles.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

La información contenida a continuación servirá como notificación anual del distrito a los padres de menores y estudiantes elegibles (si tienen 18 años de edad o más) sobre sus derechos, la ubicación y el funcionario del distrito responsable de los registros educativos. También se proporcionará un aviso a los padres de estudiantes menores de edad que tengan un idioma principal o del hogar que no sea el inglés.

Los registros educativos son aquellos registros relacionados con un estudiante mantenidos por el distrito. Los registros educativos de un estudiante son confidenciales y están protegidos contra inspección o uso no autorizado. Todo acceso y divulgación de registros educativos con y sin aviso y consentimiento de los padres y del estudiante elegible cumplirá con todas las leyes estatales y federales.

La información de identificación personal no se divulgará sin la autorización de los padres o del estudiante elegible o según lo dispuesto de otro modo por la política y la ley de la Mesa Directiva.

Los registros permanentes se mantienen en un lugar seguro contra incendios por un mínimo de una hora en la oficina de la escuela por el director. Los registros permanentes incluirán:

1. Nombre legal completo del estudiante;
2. Nombre y dirección de la agencia o institución educativa;
3. Fecha y lugar de nacimiento del estudiante;

4. Nombre del padre/apoderado;
5. Fecha de ingreso a la escuela;
6. Nombre de la escuela a la que asistió anteriormente;
7. Materia de estudio y calificaciones recibidas;
8. Datos que documenten el progreso de un estudiante hacia el logro de los estándares estatales y deben incluir los resultados de la Evaluación del Estado de Oregón del estudiante;
9. Créditos obtenidos;
10. Asistencia;
11. Fecha de retiro de la escuela;
12. Otra información, es decir, información de pruebas psicológicas, registros anecdóticos, registros de conversaciones, registros de disciplina, IEP, etc.

Acceso/Divulgación de Expedientes Educativos

Por ley, ambos padres, ya sea que estén casados, separados o divorciados, tienen acceso a los expedientes de un estudiante menor de 18 años, a menos que se proporcione evidencia al distrito de que existe una orden judicial, estatuto estatal o documento legalmente vinculante relacionado a asuntos tales como el divorcio, la separación o la custodia que revoca expresamente estos derechos.

Los padres de un menor de edad o de un estudiante elegible (si tiene 18 años o más) pueden inspeccionar y revisar los registros educativos durante el horario regular del distrito.

Se puede obtener una copia de la política de expedientes educativos y el reglamento administrativo del distrito poniéndose en contacto con la oficina.

Solicitudes de registros educativos

El distrito deberá, dentro de los 10 días posteriores a que un estudiante solicite la inscripción inicial o los servicios del distrito, notificar a la escuela pública o privada, distrito de servicios educativos, institución, agencia, centro de detención o centro de cuidado juvenil en el que el estudiante estuvo inscrito anteriormente y deberá solicitar el registro educativo del estudiante.

Transferencia de Expedientes Educativos

El distrito transferirá los originales de todos los registros educativos de los estudiantes solicitados, incluidos los registros de ESD, relacionados con un estudiante en particular a la nueva agencia educativa cuando se haga una solicitud para transferir dichos registros al distrito. La transferencia deberá efectuarse a más tardar 10 días después de recibida la solicitud.

El distrito conservará una copia de los registros educativos que se transferirán de acuerdo con las Reglas Administrativas de Oregon aplicables.

TELÉFONO

Cada maestro tiene un teléfono en su salón de clases. Los estudiantes podrán usar el teléfono a discreción del maestro. Los padres pueden dejar un mensaje de correo de voz para los maestros en cualquier momento durante

el día. Si un padre necesita comunicarse con un estudiante, la oficina de la escuela transmitirá el mensaje al estudiante. A menos que haya una emergencia, los estudiantes no serán llamados desde la clase para llamadas telefónicas.

AMENAZAS

No se tolerará la conducta de los estudiantes que tienda a amenazar o intimidar e interrumpir el entorno educativo, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. El distrito prohíbe la violencia estudiantil o las amenazas de violencia en cualquier forma. Un estudiante no puede amenazar o intimidar verbal o físicamente a otro estudiante, miembro del personal o terceros en la propiedad escolar. Un estudiante tampoco puede usar equipos electrónicos pertenecientes al estudiante o a la escuela para amenazar, acosar o intimidar a otro. Además, no se tolerarán las amenazas falsas, incluidas las amenazas falsas a la propiedad escolar.

Los estudiantes que incumplan la política de amenazas del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil y pueden estar sujetos a responsabilidad civil o penal.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

Se requiere que un estudiante que es transportado en el transporte proporcionado por el distrito cumpla con el Código de Conducta Estudiantil. A cualquier estudiante que no cumpla con el código de conducta estudiantil se le

pueden negar los servicios de transporte y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se requiere que los estudiantes usen cinturones de seguridad mientras viajan en vehículos del distrito, cuando estén disponibles.

Reglas de transporte:

Las siguientes reglas se aplicarán a la conducta de los estudiantes en el transporte del distrito:

1. Los estudiantes transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús;
2. Están prohibidas las peleas, luchas o actividades bulliciosas en el autobús;
3. Los estudiantes usarán la puerta de emergencia solo en caso de emergencia;
4. Los estudiantes llegarán a tiempo al autobús, tanto en la mañana como en la tarde;
5. Los estudiantes no traerán armas de fuego, armas u otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús;
6. Los estudiantes no traerán animales, excepto animales guía de asistencia aprobados, en el autobús;
7. Los estudiantes permanecerán sentados mientras el autobús esté en movimiento;
8. El conductor del autobús puede asignar asientos a los estudiantes;
9. Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes cruzarán por delante del autobús o según las instrucciones del conductor del autobús;

10. Los estudiantes no extenderán sus manos, brazos o cabezas a través de las ventanas del autobús;
11. Los estudiantes tendrán un permiso por escrito para salir del autobús que no sea para ir a casa o a la escuela;
12. Los estudiantes conversarán en tonos normales; se prohíbe el lenguaje fuerte o vulgar;
13. Los estudiantes no abrirán ni cerrarán ventanas sin el permiso del conductor;
14. Los estudiantes mantendrán limpio el autobús y deberán abstenerse de dañarlo;
15. Los estudiantes serán corteses con el conductor, los compañeros y los transeúntes;
16. Los estudiantes que se nieguen a obedecer con prontitud las instrucciones del conductor o se nieguen a obedecer los reglamentos pueden perder su privilegio de viajar en los autobuses.
17. Los estudiantes deben estar esperando que llegue el autobús por lo menos 5 minutos antes de la hora programada.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR INFRACCIONES

1. Primera citación: advertencia*: El conductor reitera verbalmente las expectativas de comportamiento y emite una citación de advertencia*.
2. Segunda citación*: El supervisor del autobús puede asignar detención y/o suspensión del autobús. Se suspende al estudiante del autobús hasta que se lleve a cabo una conferencia, organizada por el supervisor de

transporte, con el estudiante, el padre, el conductor del autobús, el supervisor de transporte y el director.

3. Tercera citación* del año: El estudiante recibe una suspensión de 3 a 10 días. Otras infracciones de las normas del autobús se considerarán una infracción grave.
4. Infracciones severas: Cualquier infracción severa resultará en la suspensión inmediata del estudiante por un mínimo de 10 días y hasta 1 año de expulsión. Habrá una audiencia en este momento, organizada por el supervisor de transporte, en la que participarán el estudiante, el conductor del autobús, el supervisor de transporte, los padres y el director.
5. En todos los casos, se puede usar el proceso de apelación si el estudiante y/o el padre lo desean.

VOLUNTARIADO

Si planea ser voluntario en el salón de clases de su hijo/a, deberá haber completado una verificación de antecedentes con el distrito. Las verificaciones de antecedentes se realizan sin costo alguno para la persona que solicita ser voluntario. Se realizan cada dos años y deben ser aprobados antes de ser voluntario o chaperón.

Mientras se ofrece como voluntario, se le solicita que apague sus teléfonos celulares para no interrumpir el aprendizaje en el salón de clases. Por favor, deje a los hermanos menores en casa. Todas las fotografías de los eventos escolares deben aprobarse a través de la oficina debido a varias solicitudes de los padres de que las fotografías de los estudiantes no se divulguen a los

medios de comunicación ni a las redes sociales.
Agradecemos su cooperación con estos asuntos.

VISITANTES

Se alienta a los padres y otros visitantes a visitar las escuelas del distrito. Para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, que no se interrumpa el trabajo escolar y que los visitantes sean dirigidos adecuadamente a las áreas en las que están interesados, todos los visitantes deben hacer arreglos previos e informar a la oficina al ingresar a la propiedad escolar. El director aprobará las solicitudes. para visitar, según corresponda. A los estudiantes no se les permitirá traer visitantes a la escuela sin la aprobación previa del director y solo se les permitirá visitar durante el almuerzo/recreo.

RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Si un estudiante es dado de baja de esta escuela durante el año escolar, se solicita a los padres que vayan a la oficina de la escuela para completar el procedimiento de baja. Los libros y otros materiales propiedad de la escuela deben ser devueltos y las multas pagadas. Por ley estatal, los estudiantes que faltan diez días consecutivos a la escuela se eliminan de la inscripción. Estos estudiantes deben volver a registrarse al regresar.